



República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO **411285** DE  
( **23 JUL 2019** )

**Por la cual se efectúa desagregación a nivel de cuenta de objeto de gasto, de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal de un proyecto de Inversión del Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General para la vigencia fiscal 2019**

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL  
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas mediante Resoluciones Nos. 4 0548 de junio 18 de 2019 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, se decreta el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

Que mediante Decreto 2467 de diciembre 28 de 2018, se liquida el Presupuesto para la vigencia fiscal 2019, se detallan las Apropriaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Que mediante Resolución No.4 0518 de junio 11 de 2019, el Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, propuso un traslado entre proyectos del Presupuesto de Inversión, a fin de proveer recursos en el proyecto "Mejoramiento de la competitividad para el desarrollo del Sector Minero a nivel Nacional", el cual fue aprobado por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 412 de marzo 2 de 2018 y la ley 1940 de noviembre 26 de 2018, se hace necesario desagregar los recursos del nuevo proyecto en el Presupuesto de Inversión asignado para la vigencia fiscal 2019, a la Unidad 2101 01 Gestión General del Ministerio de Minas y Energía.

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Efectuar la desagregación a nivel de cuenta de objeto de gasto, de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal del proyecto de Inversión del Presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía - Unidad Gestión General, para la vigencia fiscal de 2019, de acuerdo con el siguiente detalle:



Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa desagregación a nivel de cuenta de objeto de gasto de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal de un proyecto de Inversión del Presupuesto de del Ministerio de Minas y Energía para la vigencia fiscal 2019"

### UNIDAD 2101 01 – GESTION GENERAL

INV	PRG	SBPRG	PRY	SBPRY	PRD	ITEM	IDENTIFICACIÓN	REC	PROYECTO	VALOR
C	2104	1900	16	0			C-2104-1900-16-0		MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR MINERO A NIVEL NACIONAL	2.688.035.440
C	2104	1900	16	0	2104001		C-2104-1900-16-0-2104001		DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	
C	2104	1900	16	0	2104001	02	C-2104-1900-16-0-2104001-02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	84.807.088
C	2104	1900	16	0	2104005		C-2104-1900-16-0-2104005		SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR MINERO	
C	2104	1900	16	0	2104005	02	C-2104-1900-16-0-2104005-02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	94.807.088
C	2104	1900	16	0	2104009		C-2104-1900-16-0-2104009		SERVICIO DE DIVULGACIÓN DEL SECTOR MINERO	
C	2104	1900	16	0	2104009	02	C-2104-1900-16-0-2104009-02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	188.807.088
C	2104	1900	16	0	2104016		C-2104-1900-16-0-2104016		SERVICIO APOYO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO DEL SECTOR MINERO	
C	2104	1900	16	0	2104016	02	C-2104-1900-16-0-2104016-02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	824.807.088
C	2104	1900	16	0	2104022		C-2104-1900-16-0-2104022		SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LA MINERÍA.	
C	2104	1900	16	0	2104022	02	C-2104-1900-16-0-2104022-02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.494.807.088

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

  
**CAMILO ENRIQUE ALVAREZ HERNÁNDEZ**  
 Subdirector Administrativo y Financiero

Preparó Dora Stella Reyes González – Profesional *DSR*  
 Revisó Claudia Janeth Sierra Tovar – Coordinadora Grupo Presupuesto SAF *a*  
 Aprobó Camilo Enrique Álvarez Hernández – Subdirector Administrativo y Financiero